

Suma anterior. 600. . .

TERCERA CLASE.

Instruccion en Doctrina Christiana, leer con verdad y sentido, hilar Lino á rueca ó en torno, y coser bien en blanco.

La Maestra que en el citado exámen tuviere mas niñas aprobadas, ganará un premio de trescientos reales. 300. . .

La niña que se reconozca mas aprovechada entre quantas se exáminaren, tendrá el de doscientos cinquenta reales. 250. . .

TOTAL 1150. . .

N O T A.

Sobre las tres primeras clases citadas se ofrece prevenir lo primero : que la niña que se presentare en una, no podrá concurrir en otra : lo segundo, que en ninguna se admitirá la que excediere de catorce años cumplidos : lo tercero, que para evitar equivocaciones en este punto, la niña premiada justificará su edad con certificacion de su Parroco, ó por otro medio equivalente si la interesada no ha nacido en esta Ciudad : lo quarto, que no se aprobará ni premiará ninguna niña, sino se verifican en ella todas las condiciones de la clase en que concurriere : lo quinto, que para la aprobacion en Doctrina Christiana en la primera clase, deberán las niñas estar bien instruidas en el Catecismo de Ripalda, ó Vives, ú otro de los aprobados, y en la segunda y tercera, además de esta instruccion deben tenerla igual en el Catecismo pequeño de Fleuri : lo sexto, que si en alguna de las tres clases no hubiese concurrente que merezca el premio asignado, se suspenderá su distribucion para otro año, como se practica generalmente en todas las Academias y Sociedades ; y lo ultimo, que no es incompatible el logro de dos, ó mas premios en una maestra, si el aprovechamiento de sus discipulas la merece esta satisfaccion, observandose quanto se deja prevenido.

OTRO PREMIO PARA FOMENTAR LAS HILAZAS

y tejidos de lino en este Reyno.

Qualquiera muger que presente á la Sociedad desde el 1. hasta